

**REUNION JUNTA ELECTORAL DE LA ALIANZA LA LIBERTAD AVANZA ORDEN NACIONAL – ACTA N° 1 (19/06/2023).**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 19:00 hs. del día 19 de junio de 2023 se encuentran reunidos en la Av. Córdoba 991 piso 2 Oficina "A", los integrantes de la Junta Electoral de la Alianza La Libertad Avanza Orden Nacional, a fin de considerar y aprobar el Reglamento de la Junta Electoral para las elecciones del corriente año.

Se encuentran presentes los miembros designados en el Acta Constitutiva a saber, su Presidente Karina Elizabeth Milei DNI 23.292.986, Carlos Francisco Kikuchi DNI 14.886.714 y Santiago Luis Oria DNI 31.916.989.

Los tres integrantes de la Junta Electoral manifiestan que aceptan el cargo para el cual fueran designados en el Acta Constitutiva de la Alianza La Libertad Avanza.

A continuación la Sra. Karina Elizabeth Milei en su carácter de Presidente designada como tal en el Acta Constitutiva de la Alianza manifiesta que, en cumplimiento de la normativa vigente corresponde aprobar un Reglamento Electoral para las elecciones del corriente año en las que la Alianza La Libertad Avanza participará con candidatos propios para todas las categorías nacionales, y que en base a lo que se ha trabajado entre los integrantes de la Junta Electoral, solicita se apruebe el Reglamento consensuado y que se agregue a la presente Acta como Anexo I.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

No existiendo más asuntos para tratar siendo las 20,30 horas firman al pie los miembros de la Junta Electoral juntamente con el Reglamento que se agrega a la presente como Anexo I.

